



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 23 de agosto de 2017_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirigen a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Minuta

Visto: La construcción realizada en un predio ubicado en la calle Avelino Martínez casi Arsenales, presumiblemente por la Empresa NGO y.-----

Considerando: Que la misma se está ejecutando en un predio cedido a la Municipalidad en base a la Ley 3966 Orgánica Municipal y su modificatoria, la Ley Nº 4198 que modifica el Artículo 247º.-----

Que: La citada contribución inmobiliaria obligatoria fue cedida en concepto de vía de circulación y la misma servirá como entrada-salida de la calle López de Vega, sirviendo como vía de oxígeno a la calle Arsenales.-----

Que: Los bienes de dominio Público Municipal está destinado al **uso y goce de todos sus habitantes.**-----

Que: Es necesario actuar de manera urgente para la solución de estén hecho.-----

Por Tanto

Solicito al pleno aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Urgir al Ejecutivo iniciar de manera inmediata todos los trámites legales pertinentes para la apertura del predio cedido para la calle.

Artículo 2º Que la Dirección correspondiente inicie los trámites de amojonamiento y limpieza del predio cedido.